



[JPDI-informa] ACLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN DE PRENSA

jpdi-informa@listas.osl.ull.es <jpdi-informa@listas.osl.ull.es>

16 de abril de 2012 17:40

Responder a: no-reply@listas.osl.ull.es

Para: Junta de Personal <jpdi@ull.es>

A TODO EL PROFESORADO

Compañeras, compañeros:

La representación sindical del PDI, ante la confusión generada en los últimos días a partir de alguna noticia de prensa sobre el profesorado de la ULL, quiere aclarar lo siguiente:

1. La actual plantilla del PDI de la ULL se encuentra aprobada y reconocida en su RPT (Relación de Puestos de Trabajo), y de forma explícita se hace previsión de reemplazo con nuevas plazas de profesorado de aquellas “vacantes presentes y futuras” que pudieran producirse en la misma. De esta manera, **debe quedar salvaguardada la continuidad objetiva de la actual plantilla del PDI de la ULL**, y la representación sindical del PDI velará para que esto siga siendo así en el futuro.
2. El Plan de Prejubilaciones ha venido funcionando en las dos convocatorias de Modalidad A que se han hecho efectivas hasta ahora, precisamente, con el propósito básico de renovación y rejuvenecimiento de la Plantilla del PDI, cubriéndose las vacantes del profesorado prejubilado con nuevas plazas de profesorado. Así se ha hecho durante el curso pasado y parte de éste con las primeras 31 plazas derivadas de las primeras 31 prejubilaciones.
3. Con respecto a las 38 plazas pendientes derivadas de las segundas 38 prejubilaciones, hay que aclarar que, de acuerdo con lo ya pactado con el Rectorado, éstas serán asignadas en las próximas semanas a diferentes departamentos que han solicitado plazas de profesorado atendiendo al doble criterio de: 1º cargas docentes de las áreas. 2º media de edad de las áreas. Trasladamos, asimismo, a los departamentos el mensaje de seguir solicitando, según el POD correspondiente, aquellas necesidades de nuevas plazas de consideren necesarias para el buen desarrollo de su actividad académica.
4. En relación con la convocatoria actual de nuevas prejubilaciones, ya está abierta la correspondiente a la Modalidad A (definitiva) y en breve se llevará a Consejo de Gobierno, la correspondiente a la Modalidad B (parcial), según lo previsto en el Reglamento del Profesorado Emérito. La actual convocatoria de prejubilaciones está condicionada a la posibilidad misma de seguir

contratando nuevas plazas de profesorado y por tanto de hacer valer el reemplazo de las vacantes producidas en la plantilla. La representación sindical del PDI tiene como objetivo el **cumplimiento del Plan de Prejubilaciones como vía de renovación y rejuvenecimiento de la plantilla del profesorado y no consentirá en ningún caso ninguna reducción de la misma.**

5. La representación sindical del PDI exigirá el cumplimiento del contenido acordado dentro del Convenio Colectivo del profesorado contratado laboralmente. En ese sentido, estamos a la espera de conocer, entre otras cuestiones, la respuesta del Ministerio a la demanda de las universidades sobre la promoción de los Ayudantes doctores a la figura de Contratado doctor.

Compañeras y compañeros, en las difíciles circunstancias que estamos atravesando, somos más conscientes que nunca de la necesidad de velar, como representantes sindicales, por la defensa de los derechos laborales y las condiciones académicas del profesorado. Para ello emprenderemos cuantas acciones estimemos oportunas. Con el apoyo de todos haremos frente a la actual situación.

Seguiremos informando.

Saludos.

Junta y Comité de PDI de la ULL, 16 de abril de 2012

Jpdi-informa mailing list

Jpdi-informa@listas.osl.ull.es

<https://listas.osl.ull.es/mailman/listinfo/jpdi-informa>